

Tabla de honorarios profesionales para periodistas en libre ejercicio deberá ser respetada

En la sede del Colegio Nacional de Periodistas seccional Falcón, Anauro Sequera, secretaria regional del ente, informó a la colectividad que a nivel nacional se realizó un secretariado online donde se aprobó la tabla de honorarios profesionales para periodistas en libre ejercicio.

«Después de dos años de luchas, sugerencias y buscar especialistas en la materia, la seccional de Carabobo hizo una propuesta satisfactoria la cual fue aprobada por todas las seccionales. Ya está aprobada la tabla de honorarios profesionales para periodistas en libre ejercicio, con montos expresados en moneda extranjera», así lo manifestó Sequera.

Dio a conocer que este instrumento va a servir de guía para quienes ejercen la profesión de manera independiente, con este tabulador podrán tener una referencia mínima al momento de fijar precios de cada uno de los trabajos a realizar como profesionales de la comunicación.



Igualmente señaló, que será una guía fundamental para la consulta de quienes ofrezcan servicios en las diferentes áreas del ejercicio periodístico, por ejemplo: redacción para medios impresos electrónicos, giras de medios, organización de ruedas de prensa, gestión de redes sociales, generación de contenido, producción y redacción de noticias, conducción de eventos, servicios de protocolo y otros puntos especificados en la tabla de honorarios.

Resaltó, que el tabulador se hará llegar a todas las instituciones públicas y privadas, así como también a todos los agremiados a través de sus correos electrónicos, estos precios referenciales mínimos pueden variar de acuerdo al criterio del periodista, quien podrá preparar un “paquete” en base a la orientación de la tabla y de los servicios que realizará.

Finalizó diciendo que esta es una orientación que el Colegio Nacional de Periodistas ofrece a través de todas sus seccionales y a todos sus agremiados, la cual debe ser respetada.

